

**C.E.I.P. "GRAN CAPITÁN"**

**Salamanca**



**PLAN DE ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD**

**Y**

**PROYECTO DE ADAPTACIÓN  
LINGÜÍSTICA Y SOCIAL**

## ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
1.- MARCO LEGAL.....	4
2.- NUESTRO COLEGIO: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	4
3.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	5-6
4.- OBJETIVOS.....	6-7
5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.....	7-9
6.- MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO, PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS	
A.- MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10-14
B.- MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
B.1.- Medidas especializadas.....	14-15
B.1.- Medidas extraordinarias.....	15-16
7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	
A.- INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	
A.1.- Criterios y procedimientos para decidir la intervención.....	17
A.2.- Programas de trabajo.....	17-20
A.3.- Acción Tutorial y Orientación en Educación Infantil y Primaria.....	20
A.4.- Intervención familiar y cooperación escuela - familia.....	21
B.- PROGRAMA DE PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	
B.1.- Objetivos.....	21
B.2.- Metodología.....	22
B.3.- Recursos materiales.....	22
B.4.- Organización del aula.....	22
B.5.- Evaluación.....	23
C.- PROGRAMA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	
C.1.- Objetivos.....	23-24
C.2.- Actividades.....	24

<b>C.3.- Metodología.....</b>	<b>24-25</b>
<b>C.4.- Evaluación.....</b>	<b>25</b>
<b>D.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA</b>	
<b>D.1.- Objetivos.....</b>	<b>26</b>
<b>D.2.- Características del alumnado.....</b>	<b>26</b>
<b>D.3.- Informe de necesidades de compensación educativa.....</b>	<b>27</b>
<b>D.4.- Medidas de atención educativa para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo.....</b>	<b>27</b>
<b>D.5.- Medidas de atención educativa para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.....</b>	<b>28</b>
<b>D.6.- Plan de actuación</b>	
<b>D.6.1.- Actuaciones de Compensación Interna.....</b>	<b>28</b>
<b>D.6.2.- Actuaciones de Compensación Externa.....</b>	<b>28-29</b>
<b>D.7.- Metodología.....</b>	<b>29</b>
<b>D.8.- Evaluación.....</b>	<b>29</b>
<b>E.- PROYECTO DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL</b>	
<b>E.1.- Objetivos.....</b>	<b>30</b>
<b>E.2.- Plan de actuación</b>	
<b>E.2.1.- Desde el colegio.....</b>	<b>30-32</b>
<b>E.2.2.- Desde la familia.....</b>	<b>32</b>
<b>E.3.- Informe de nivel de competencia lingüística.....</b>	<b>33</b>
<b>E.4.- Evaluación del plan de actuación.....</b>	<b>33</b>
<b>F.- PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO.....</b>	<b>34</b>
<b>8.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTA EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO Y MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS..</b>	<b>34-35</b>
<b>9.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS.....</b>	<b>35</b>
<b>10.-COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.....</b>	<b>36</b>
<b>11.-OTROS SERVICIOS E INICIATIVAS DEL CENTRO.....</b>	<b>36</b>
<b>12.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>37</b>

**ANEXOS**

- Documento de Derivación -Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio-.....	38-40
- Autorización de los padres o tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica -Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio-.....	41
- Modelo de informe de evaluación psicopedagógica -Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio-.....	42-47
- Dictamen de escolarización -Anexo IV de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio-.....	48-50
- Opinión de la familia respecto a la propuesta del dictamen de escolarización -Anexo V de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio-.....	51
- Documento individual de adaptación curricular significativa -Anexo de la Resolución de 17 de agosto de 2009-.....	52-58
- Informe mensual de apoyo educativo.....	59-60
- Informe de necesidades de compensación educativa -Anexo II de la Resolución de 17 de mayo de 2010-.....	61-64
- Comunicación y conformidad de los padres o tutores legales respecto a las necesidades de compensación educativa -Anexo III de la Resolución de 17 de mayo de 2010-.....	65
- Informe de nivel de competencia lingüística -Anexo I de la Resolución de 17 de mayo de 2010-.....	66-71

## 1. MARCO LEGAL

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de C. y L.

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

[Protocolo de coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad](#)  
(Acceder al protocolo haciendo clic en el hipervínculo anterior)

## 2. NUESTRO COLEGIO: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El C.E.I.P. "Gran Capitán" es un colegio público de doble línea en el que se imparten clases de Educación Infantil y Primaria. Está ubicado al noroeste de la ciudad de Salamanca, en un punto estratégico entre el Barrio Vidal, el Barrio Blanco, el Barrio de Pizarrales y el Barrio de Capuchinos.

Estos cuatro barrios presentan características diferentes. El Barrio Vidal, actualmente integrado en el casco urbano, sigue manteniendo el mismo tipo de población que en su origen, en su mayoría son trabajadores de clase media-baja y personas de edades avanzadas. No obstante, el precio de las nuevas viviendas construidas ha sido elevado y por ello también hay familias con un mayor nivel económico que aportan alumnos al centro, como ocurre en el Barrio de Capuchinos, con numerosas construcciones nuevas y de elevado coste. En los barrios Blanco y Pizarrales, en un principio, se asentaron familias de bajo o muy bajo nivel socio-económico junto con un grupo numeroso de etnia gitana. La construcción de viviendas sociales trajo a la zona familias de nivel medio-bajo. Durante los años del auge inmobiliario, la construcción de nuevas viviendas hace que convivan en esta zona nuevos propietarios de nivel socio-económico medio con extranjeros y grupos de nivel socio-económico bajo en busca de alquileres baratos en las viviendas antiguas y en las de carácter social. En la actualidad, la crisis económica ha complicado todavía más esta realidad social con el aumento del paro y las dificultades económicas.

Debido a las circunstancias expuestas el alumnado que recibe el centro es muy heterogéneo. Al dar comienzo este curso 2014-2015, hay un total de 361 alumnos, 92 en Educación Infantil y 269 en Educación Primaria.

Del total de alumnos, 17 son de etnia gitana, y 30 extranjeros, procedentes de 13 países diferentes. Estos datos son semejantes a los registrados en los últimos cursos, si bien la tendencia es a la baja en los dos grupos.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Se entiende por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo.

El Plan de atención a la diversidad es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

A pesar de que desde el punto de vista evolutivo, existen unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas, la diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar. Dicha variable, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales,... abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

El avance de los medios de transporte y comunicación y el fenómeno migratorio en especial, hacen que en la actualidad se de a nivel mundial una movilidad de personas sin precedentes en la historia de la humanidad. Como consecuencia, la mezcla de razas, etnias y culturas es algo habitual.

Como consecuencia de todo lo anterior, una de las constantes más notables de toda sociedad moderna es la DIVERSIDAD de las personas que la componen.

No obstante, paralelamente, en toda sociedad existe una clara tendencia a resistirse a los cambios, suelen surgir temores y desconfianzas que desembocan en rechazos y discriminaciones hacia las personas "diferentes", situaciones que, en ocasiones, surgen por el desconocimiento y hacen difícil la convivencia. Sólo desde una visión positiva y enriquecedora de esta diversidad, es posible superar esos temores y vencer esas resistencias al cambio, para conseguir una convivencia pacífica en esta sociedad plural.

La educación debe ser un pilar fundamental en la consecución de ese objetivo, por eso nuestra propuesta como educadores debe estar adaptada a esta realidad social para poder dar respuesta a las necesidades y demandas de un alumnado muy variado, con capacidades, intereses y motivaciones diferentes. Esto sólo es posible desde la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, entendida como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todos los alumnos, teniendo presente, de forma especial, a aquéllos que requieren actuaciones específicas derivadas de factores personales o sociales relacionados con situaciones muy diversas: desventaja sociocultural o de salud; discapacidad física, psíquica o sensorial; trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje; desconocimiento de la lengua castellana; altas capacidades,...

La realidad de este colegio, expuesta en el apartado anterior, es un fiel reflejo de esta sociedad plural y multicultural en la que estamos inmersos y, por tanto, el análisis de esta realidad debe ser el punto de partida de nuestra actuación.

A nivel de centro, este reto educativo exige el compromiso de toda la Comunidad Educativa, por tanto, cada sector debe asumir su responsabilidad. En este sentido, debemos procurar la implicación de las familias en el proceso educativo e intentar establecer unas relaciones de mutua colaboración entre éstas y el propio colegio. Las

familias ofrecen información, plantean necesidades, pero también pueden ser un recurso a la hora de acercar otras culturas, de ofrecer experiencias profesionales o de colaborar en el logro de objetivos específicos con los alumnos. Actualmente es imprescindible, además, tener en cuenta los diferentes modelos de familia que nos podemos encontrar en un mismo grupo de alumnos y la complejidad de relaciones que estos modelos entrañan, siendo éste otro de los factores a tener en cuenta a la hora de abordar esta diversidad.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad propuestos en la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son:

- La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con discapacidad y altas capacidades.
- La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para garantizar su éxito educativo.
- La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- Accesibilidad universal y diseño para todos.

Atendiendo a estos principios y teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro, proponemos los siguientes objetivos.

#### **4. OBJETIVOS**

- Promover las actuaciones necesarias para facilitar un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado.
- Desarrollar las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolas a las características individuales de los alumnos del centro, para garantizar una organización flexible y una atención individualizada con el fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado y su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.
- Establecer en el colegio los procedimientos y recursos precisos para detectar e identificar lo antes posible las necesidades educativas del alumnado, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas, garantizando su escolarización y asegurando la participación de los padres o tutores legales en este proceso.

- Organizar y gestionar los recursos personales y los medios materiales de que disponga el centro para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, adoptando las medidas de apoyo ordinario o específico necesarias para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Arbitrar las medidas necesarias para aquellos alumnos que precisen una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales o por condiciones personales. Realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen.
- Adoptar las medidas curriculares y organizativas dirigidas a atender las necesidades educativas del alumnado desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y, en su caso, de los agentes externos que participen en su proceso educativo, facilitando la coordinación de cuantos sectores intervengan, e impulsando la participación en proyectos de formación conjunta.
- Propiciar e impulsar la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y en la adecuación de la respuesta educativa a este alumnado.
- Garantizar a los padres, madres o tutores legales del alumnado, y en especial del que presente necesidad específica de apoyo educativo, o a los propios alumnos, en la medida que su edad y capacidad lo permita, una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.

## **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

La detección de necesidades educativas específicas en un alumno, puede realizarse por la propia familia, por el profesorado que atiende al niño en el centro o por otros profesionales tanto del propio centro como ajenos al mismo. Por este motivo, el protocolo de actuación es flexible, pues consideramos que una vez detectada la necesidad lo importante es facilitar al máximo la aplicación de este protocolo para actuar con prontitud.

Si es la familia la que detecta la necesidad, ésta debe comunicárselo lo antes posible al maestro tutor/a, al igual que si ha intervenido algún profesional externo al centro en el proceso, en cuyo caso deben aportar al tutor los documentos que dicho profesional haya elaborado (Analíticas, informes,...) Si el que detecta la necesidad es un maestro del colegio que no sea tutor del alumno, debe comunicarlo a dicho tutor. También puede ser el propio maestro tutor el que detecte dicha necesidad.

En cualquier caso, una vez detectadas las necesidades educativas, el profesorado del centro realiza una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje y pone en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren oportunas. Si estas medidas no dan resultado, el maestro tutor solicita, a través del equipo directivo del centro, la intervención del Equipo Psicopedagógico, rellenando el documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio -Se adjunta copia-

Realizada la solicitud, el centro docente, a través del tutor, requiere la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno. La autorización se cumplimentará en el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio -Se adjunta copia-

Posteriormente el orientador que atiende al centro, con la colaboración del maestro tutor del alumno, del resto de sus profesores y de la propia familia del alumno, realizará una evaluación psicopedagógica, para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la respuesta educativa que deba adoptarse para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado posible de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, para que adquiera y desarrolle las competencias básicas, y para poder realizar su orientación educativa. El orientador, si el caso lo requiere, emitirá el informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio -Se adjunta copia-

Esta evaluación se realiza a los alumnos que presentan necesidad específica de apoyo educativo, a excepción del alumnado con integración tardía en el sistema educativo y del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, que seguirán el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa. La evaluación y atención a este alumnado serán tratadas más adelante en el Proyecto de Adaptación Lingüística y Social.

Los procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para esta evaluación son los propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

Los padres o representantes legales del alumno son informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma, y manifiestan su conformidad o no con esta última.

Cuando se trata de la escolarización de alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se emite un dictamen de escolarización conforme al modelo del Anexo IV de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio -Se adjunta copia- Este dictamen sintetiza la información contenida en el informe de evaluación psicopedagógica, aporta orientaciones sobre la propuesta curricular y propone la modalidad de escolarización y el tipo de apoyo personal y material necesario, teniendo en cuenta los recursos disponibles o que razonablemente puedan ser incorporados.

Las familias son informadas sobre la modalidad de escolarización propuesta y manifiestan su opinión por escrito en el modelo de documento del Anexo V de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio -Se adjunta copia-

Según el informe psicopedagógico, el informe de necesidades de compensación educativa y el dictamen de escolarización, cuando procede, el alumno es catalogado para ser incluido, si es preciso, en la ATDI (Atención a la Diversidad) dentro del grupo que corresponda. Una vez incorporado a la ATDI, el maestro tutor procede, cuando es necesario, a elaborar la correspondiente adaptación curricular, con la colaboración del resto de profesores que atienden al niño y el asesoramiento del Equipo Psicopedagógico que atiende al centro. Esta adaptación curricular es significativa sólo cuando se trata de alumnos que presentan necesidades educativas especiales y se adapta al modelo Anexo de la Resolución de 17 de agosto de 2009 -se adjunta copia-. Paralelamente el alumno comienza a ser atendido por el especialista de PT, AL o Compensatoria, según corresponda, para recibir la respuesta educativa que se plasma en estos documentos. Los informes del alumnado incluido en la ATDI son revisados por el inspector/a que es quien procede a validar o no cada caso.

Los informes anteriormente citados deben ser revisados y actualizados en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, preceptivamente, al final de cada etapa educativa.

Cuando se considera que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica, se elabora un informe de baja por el orientador, del que se informa a los padres o tutores legales del alumno. En el caso del alumnado de Educación Compensatoria el informe de baja es elaborado por el maestro tutor y el maestro de dicho programa. En cualquier caso en estos informes deben figurar al menos los siguientes datos:

- a) Datos personales.
- b) Centro, curso y etapa en el que está matriculado.
- c) Grupo y categoría en la que estaba incluido en la aplicación ATDI.
- d) Circunstancias que concurren para darle de baja.

El informe de evaluación psicopedagógica, el informe de necesidades de compensación educativa y el dictamen de escolarización forman parte del expediente académico del alumno durante su escolaridad. En la secretaría del centro se deposita esta documentación para su guardia y custodia.

Los datos deben utilizarse estrictamente para la función docente, orientadora, planificadora de seguimiento e inspección, no pudiendo tratarse con fines diferentes al educativo sin autorización expresa de los padres o tutores legales en el caso de que los alumnos sean menores de edad o estén incapacitados. Los servicios de orientación educativa, el profesorado y el resto de profesionales que hayan de conocer la información contenida en cualquiera de los documentos deben garantizar su confidencialidad.

## **6. MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO, PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS**

La respuesta educativa al alumnado con necesidad de apoyo educativo pretende el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

Para garantizar la adecuada atención a las necesidades educativas que presenta el variopinto alumnado que recibe este centro, teniendo en cuenta su diversidad de capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones, el equipo directivo es quien garantiza una organización flexible y una atención individualizada con el fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado y su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Las medidas de atención educativa pueden ser de carácter ordinario o específico. Su desarrollo y seguimiento será continuo y corresponderá al equipo docente, especialistas y profesorado de apoyo específico coordinados por el maestro tutor. El orientador que atiende al centro asesorará en este proceso.

## **A.- MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado, dado que a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes. Por este motivo estas medidas podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa e inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

En las asignaturas de primera y segunda lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de educación física.

Entre estas medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

**A.1.-** La distribución equilibrada del alumnado en los diferentes grupos. Para ello se procura igualar la ratio en los dos cursos del mismo nivel, teniendo en cuenta variables como el sexo, las necesidades educativas que presentan los alumnos o los alumnos repetidores.

**A.2.-** Las medidas recogidas en el Plan de Acogida del centro y en el Periodo de Adaptación de los Niños de Tres Años. Estas medidas son aplicadas principalmente en los meses de septiembre y octubre, pero también en los momentos en que se producen nuevas incorporaciones de alumnos al centro a lo largo del curso escolar.

Es importante señalar que éste es un centro en el que se suelen producir bastantes incorporaciones en diferentes momentos del curso, además, estas incorporaciones suelen ser de un alumnado muy diverso. Por este motivo tanto los alumnos como los maestros están habituados a esta situación y esta circunstancia facilita en gran medida la adaptación del nuevo alumno. Al ser algo normalizado en el centro, los casos en que es necesario aplicar medidas excepcionales son muy puntuales.

**A.3.-** Las Programaciones Didácticas de cada una de las etapas y ciclos que hay en el colegio. Programaciones que marcan las pautas a seguir a lo largo de todo el curso escolar en cuanto a objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación y promoción.

**A.4.-** El conjunto de actuaciones recogidas en el Plan de Acción Tutorial del colegio, con el fin de posibilitar una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, así como la actuación sistemática en los procesos de intervención. La mayoría de estas actuaciones se realizan a lo largo del curso.

**A.5.-** Los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que sean necesarias.

Siguiendo los horarios elaborados en el centro para los maestros y para los diferentes grupos de alumnos, a lo largo de la jornada escolar éstos asisten a las clases impartidas por los diferentes especialistas en las aulas o espacios específicos y/o permanecen en su aula en la que reciben clase del resto de asignaturas que generalmente imparte su tutor, excepto los alumnos con dificultades de aprendizaje que, en momentos puntuales, salen de su aula para recibir los apoyos necesarios con el profesorado que corresponda. En otras ocasiones estos apoyos se reciben dentro del aula, según criterio del maestro tutor.

Analizadas las características del alumnado del centro, la disponibilidad de profesorado y la doble línea con que cuenta el colegio, el jefe de estudios organiza los horarios para que al menos en dos sesiones a la semana, el profesorado tutor de los grupos con letra "A" estén disponibles para apoyar en al profesorado de los grupos con letra "B" y viceversa, aprovechando las sesiones que imparten los maestros especialistas. De esta manera, se hace coincidir una de esas sesiones con una sesión de Lengua y otra con una de Matemáticas, pues son medidas de refuerzo educativo centradas principalmente en la consecución y dominio de las técnicas instrumentales básicas.

Cuando esto no es posible por motivos de organización, los apoyos los realiza otro profesorado del centro, según los criterios que se siguen para realizar los horarios.

Estos apoyos pretenden ser una medida compensadora de prevención dirigida al alumnado que presenta un riesgo de desfase curricular, o que ya tiene ese desfase, sin llegar a los dos cursos que marca la normativa como requisito imprescindible para ser incorporado al programa de Pedagogía Terapéutica o Educación Compensatoria.

Es tarea del maestro tutor realizar una valoración con el fin de detectar las necesidades de cada alumno y de su grupo-clase al comienzo del curso y a lo largo del mismo, para actuar de inmediato y de la forma más eficaz posible, eligiendo la modalidad de apoyo que dé respuesta a esas necesidades. Puede tratarse de un apoyo puntual a alumnos que presentan una dificultad en un momento dado, puede ser un apoyo más permanente con alumnos que presentan dificultades más acusadas o puede elegir la realización de desdobles del alumnado, cuando se valoren más positivos para el grupo de alumnos; de hecho ya se programan desdobles en las sesiones de utilización de las TIC, que se tienen en cuenta en los horarios de Educación Primaria, principalmente cuando los grupos son más numerosos.

Otra modalidad de desdoble que se ha comenzado a realizar en este curso 2010-2011, debido a la existencia de dos grupos muy numerosos y que se aplicará en el futuro, cuando surja una situación parecida, es la realizada haciendo coincidir en un mismo grupo dos sesiones semanales de Inglés con Lengua Castellana.

También se hacen desdobles organizados en Educación Infantil, aprovechando la existencia de la profesora de apoyo, en la sesión semanal que cada grupo dedica al uso del ordenador como herramienta en las diferentes materias en el Aula de Informática.

Para realizar un debido seguimiento de estos apoyos el profesorado rellena una ficha de cada una de las sesiones de apoyo que realiza y que el jefe de estudios recoge al final de cada mes -Se adjunta copia-

Los apoyos individuales o en pequeño grupo son valorados como muy positivos. Permiten prestar una atención individualizada al alumnado y, además, hace que la mayoría del profesorado se implique en este tipo de tareas compensadoras de carácter preventivo.

Igualmente, en el caso de los desdobles, el apoyo resulta muy provechoso, pues permite que el profesorado pueda realizar una tarea de refuerzo importante al reducir a la mitad la ratio del grupo en esos momentos.

Paralelamente y de forma normalizada -durante las clases- en los momentos dedicados al trabajo individual, los maestros atienden de forma individualizada a los alumnos, adaptando el grado de dificultad de las actividades a los diferentes niveles que presentan.

De este modo cada alumno siempre se enfrenta con retos que puede superar, circunstancia que favorece su motivación.

Por otro lado, contamos con el Programa para la mejora del **Éxito Educativo** como medida de apoyo al alumnado de 3º y 6º de Primaria en las áreas instrumentales.

**A.6.- Las adaptaciones curriculares que afectan a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales** que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones toman como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

Además del refuerzo educativo que reciben los alumnos mediante los apoyos de nivel y desdobles detallados en el apartado anterior, con el alumnado que presenta unas necesidades específicas más acusadas de apoyo educativo, se sigue el protocolo de actuaciones detallado en el punto 5 de este plan, en el que figura que según el informe psicopedagógico, el alumno es catalogado e incluido, si es preciso, en la ATDI dentro del grupo que corresponda, y que, desde ese momento, el maestro tutor debe proceder, cuando es necesario, a elaborar la correspondiente adaptación curricular, con la colaboración del resto de profesores que atienden al niño y el asesoramiento del Equipo Psicopedagógico que atiende al centro. En ese momento, el alumno comienza a ser atendido por el o los especialistas que corresponda, que en este centro son de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria.

Estos alumnos, que reciben el apoyo por parte de cualquiera de los especialistas anteriores, al igual que en el caso de los alumnos que reciben refuerzo educativo mediante apoyos de nivel en las áreas instrumentales, cuando tienen clase con su grupo son atendidos de forma individualizada por los maestros, en los momentos dedicados al trabajo individual, adaptando el grado de dificultad de las actividades a los diferentes niveles que presentan.

**A.7.- Las actuaciones que figuran en el Plan de Convivencia** del colegio, que se ponen en práctica para facilitar un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado.

Debido a la importancia que tiene en este tema la labor preventiva, por parte del centro, a lo largo de cada curso escolar se realizan actividades en este sentido. Estas actividades son comunicadas por medio de la aplicación informática habilitada por la Junta. Además, para tratar de unificar y favorecer la labor de registro que cada maestro tutor debe realizar, en el centro se ha elaborado un documento de recogida y seguimiento de cada uno de los casos en que se produzcan conductas contrarias a las normas de convivencia y que, en ocasiones, pueden ser gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

Debemos destacar que desde el colegio, cuando el caso lo requiere, las familias son informadas y que la forma más habitual de resolver estas situaciones es la mediación entre las partes, con la intervención del profesorado del centro, de la figura del mediador de convivencia y del equipo directivo si es necesario, con el asesoramiento del Equipo Psicopedagógico. La mediación es especialmente eficaz en un centro que tiene un alumnado tan diverso y principalmente con las familias que aún no valoran suficientemente la labor de la escuela y/o presentan situaciones de inestabilidad y conflictividad en el propio seno familiar.

Cuando estas medidas no son suficientes para resolver el conflicto, el maestro tutor es el encargado de derivar el caso a la Comisión de Convivencia, que es la que debe tomar las medidas más adecuadas para tratar de solucionar la situación.

Todos los casos y medidas adoptadas son también registrados y enviados por medio de la aplicación informática habilitada al efecto por la Junta, al igual que las reuniones de la Comisión de Convivencia durante el curso y los temas que en ellas se han tratado.

Al final del curso escolar, la Comisión de Convivencia realiza el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Convivencia en el centro, que se hace llegar a la Consejería de Educación por el procedimiento anteriormente mencionado y se adjunta a la Memoria del Centro.

**A.8.-** Las medidas adoptadas con el alumnado que presenta una escolaridad irregular, un absentismo importante o el riesgo de abandono escolar temprano. Son actuaciones que vienen marcadas en el Plan de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Este centro siempre ha estado especialmente sensibilizado y comprometido en este tema. Ya en el curso 2003-2004 fue uno de los centros que voluntariamente formó parte de la primera Comisión Provincial creada con carácter experimental por la Dirección Provincial de Educación para Salamanca ciudad, con la participación de la Policía Municipal, los Asistentes Sociales y el Juzgado de Menores. De este modo se pretendía consensuar y coordinar las actuaciones para procurar una mayor eficacia y poder así reducir al máximo este problema que en aquel momento padecía el colegio.

La reducción del absentismo fue espectacular y desde entonces este éxito se mantiene debido a las actuaciones que sistemáticamente se realizan cada curso, como una rutina más:

- Es un tema que se trata en las reuniones que se mantienen con las familias, tanto a nivel general como de tutoría.
- Todos los maestros tutores del centro realizan el control mensual de las faltas del alumnado de su tutoría, también los de Educación Infantil.
- Cuando algún alumno llega reiteradamente tarde o falta de forma reiterada, aunque no llegue al 25 %, su maestro tutor envía notificación a la familia y les cita para hablar del tema y procurar resolverlo de inmediato.
- Si estas medidas no son suficientes el jefe de estudios es quien envía una nueva notificación y cita a la familia para que justifiquen debidamente las ausencias de su hijo y evitar que la situación se repita. Si es necesario, estas notificaciones se envían con acuse de recibo.
- El jefe de estudios es quien recopila mensualmente los partes de faltas de los maestros tutores y, cuando es necesario, rellena y envía los informes correspondientes a la Comisión Provincial de Absentismo, señalando las actuaciones realizadas desde el colegio y solicitando su actuación.
- Cuando la comisión actúa, ésta envía su informe de actuación al centro.

- Desde que un alumno comienza a ser absentista, a lo largo de todo el curso, se envía mensualmente el informe correspondiente para su seguimiento.
- Por último, señalar que, para evitar situaciones de abandono escolar, cuando un alumno causa baja en el centro, se facilita a su familia el documento Anexo de Traslado, debidamente cumplimentado y se realiza un seguimiento, siempre que es posible, para garantizar su escolarización en el nuevo centro educativo lo antes posible. Este seguimiento también se realiza, en coordinación con los IES, cuando el alumno inicia la ESO.

Sin duda, esta es una ardua tarea, pero al final da sus frutos y la asistencia regular al centro se normaliza en la inmensa mayoría de los casos.

También hay que destacar la importancia de la colaboración que nos prestan en este tema los diferentes CEAS y asociaciones como "Secretariado Gitano".

**A.9.-** Las actuaciones previstas en el Protocolo de Actuación Ante Urgencias Sanitarias, que hemos elaborado a petición de familias cuyos hijos, matriculados en el centro, tienen enfermedades crónicas diagnosticadas. Estas familias han aportado fotocopia del informe médico, su tratamiento y las normas básicas de actuación ante posibles manifestaciones de la enfermedad, así como un permiso o autorización por escrito para que se le atienda o administre medicación en caso de urgencia hasta que pueda ser atendido por personal sanitario.

En estos casos el centro es depositario y suministrador de los medicamentos que puedan precisar los alumnos en caso de emergencia siempre que no se trate de actuaciones complejas que requieran un especial conocimiento en medicina.

## **B.- MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

### **B.1. Medidas especializadas**

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

**1.-** Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.

2.- Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

3.- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y, además, afectan a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil y educación primaria. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Cuando se escolariza a alumnado que presenta necesidades educativas especiales, además de los requisitos establecidos con carácter general, el procedimiento incluye:

- Dictamen de escolarización.

- Informe del Área de Inspección Educativa acerca de la idoneidad de la propuesta y valoración acerca de si los derechos del alumno y su familia o representante legal han sido respetados.

- Resolución de escolarización de la Dirección Provincial de Educación o, en su caso, de la comisión de escolarización correspondiente, una vez visto el dictamen de escolarización y el informe de la inspección educativa. La resolución debe comunicarse al centro y a las familias o representantes legales en los plazos establecidos al respecto en la normativa que regula la admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, y cuando dichas necesidades educativas así lo requieran, se puede realizar una escolarización combinada entre centros ordinarios y centros de educación especial, o centros ordinarios y unidades de educación especial, con el objeto de lograr una mayor integración e inserción socioeducativa.

4.- La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.

5.- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

## **B.2. Medidas extraordinarias**

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.

Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar:

1.- Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.

**2.-** La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente, según la cual esta medida se tomará siempre y cuando se prevea que es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Se entiende por alumnado con altas capacidades intelectuales aquel que presenta necesidades educativas derivadas de su alta capacidad intelectual, de la adquisición temprana de algunos aprendizajes o de sus habilidades específicas o creativas en determinadas áreas o materias y, por tanto, precisa de una respuesta educativa distinta y diferenciada respecto a otras necesidades específicas de apoyo educativo.

La identificación y evaluación de las necesidades educativas de este alumnado es realizada por el orientador que atiende al centro, y queda reflejada en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Asimismo, corresponde al orientador la propuesta de respuesta educativa, que puede consistir en adaptaciones curriculares que incluyan actividades de ampliación o profundización, agrupamientos con alumnos de cursos superiores al de su grupo de referencia para el desarrollo de una o varias áreas o materias del currículo, la adecuación de recursos y materiales, y/o el desarrollo de programas y de medidas de atención educativa que, en todo caso, deben ser desarrolladas por el equipo docente.

Cuando se escolariza alumnado con altas capacidades intelectuales debe pretenderse el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades, de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa en que se encuentre escolarizado. El centro prestará especial atención a sus intereses, motivaciones y expectativas, así como al desarrollo de su creatividad.

Además, se pueden aplicar medidas de enriquecimiento curricular cuando el alumno presenta un alto rendimiento en un número limitado de áreas o materias o cuando, teniendo un alto rendimiento global, exista un desequilibrio constatado entre su rendimiento académico y su desarrollo afectivo, social o emocional. Estas medidas son desarrolladas por el equipo docente que atiende al alumno dentro del aula ordinaria, o bien mediante modelos organizativos flexibles, y cuentan con el asesoramiento del orientador que atiende al centro.

En el caso de que las medidas anteriores se consideren insuficientes se puede flexibilizar, con carácter excepcional, el período ordinario de escolarización. Los criterios y requisitos para la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para este alumnado, así como su procedimiento, son los establecidos por la Orden EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.

**3.-** Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad. Esta medida está reflejada en el punto E del Proyecto de Adaptación Lingüística y Social del centro.

**4.-** Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

Esta medida se concreta en la permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en la etapa de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

## 6. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Para explicar algunas actuaciones y planes que se han mencionado anteriormente, así como para abordar aspectos aún no tratados, ahora analizamos cada uno de los programas, proyectos y servicios con que cuenta el centro para atender adecuadamente las necesidades educativas que presenta el alumnado del colegio y dar respuesta a las demandas de sus familias.

### A.- INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación se guiará para la elaboración de su Plan de Trabajo en la Orden EDU de 14 de Noviembre de 2012, por la se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León.

Para cumplir los objetivos que se proponen en dicha Orden, el Equipo de Orientación ha organizado su actuación en programas de trabajo que se desarrollarán en el centro.

#### 1. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- **Grupos ACNEE, RETRASO MADURATIVO, CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE y ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**
- **Grupos ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE y DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.**

1. Reunión inicial con profesores tutores, profesorado especialista de apoyo, Equipo directivo y Equipo de Orientación para planificación, organización y funcionamiento.

Primer Trimestre

2. Evaluación psicopedagógica de alumnos con necesidades educativas específicas, siguiendo el proceso descrito en la Orden EDU de 3 de Agosto de 2010 que regula en proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. Elaboración de informes y Dictámenes de Escolarización.

Curso

3. Asesoramiento en las adaptaciones curriculares u otras medidas a tomar con el alumnado.

Curso

4. Entrevista con profesores tutores y de apoyo para entrega de la información de la evaluación psicopedagógica y entrega al equipo directivo del informe psicopedagógico y dictamen de escolarización.

Curso

5. Entrevistas con las familias de niños con necesidades educativas específicas para información de la evaluación psicopedagógica, orientaciones oportunas y recogida de opinión de los padres.

Curso

6. Asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas con el profesor tutor y con los profesores especialistas de apoyo, en el caso de ACNEEs.

Curso

7. Asesorar y proporcionar los posibles materiales más adecuados para dar respuesta a sus necesidades específicas.

Curso

8. Seguimiento del alumnado con profesores tutores y de apoyo.

Curso

9. Evaluación final con profesores tutores y de apoyo.

Tercer Trimestre

#### 2. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

##### \* Grupo ANCE.

La colaboración del Equipo en los programas que el centro adopte con estos alumnos es el objetivo que se plantea y su actuación se basa en el Plan de Atención al alumnado Extranjero y de Minorías aprobado por la Junta de Castilla y la Resolución de 17 de Mayo de 2010.

1. Reunión inicial con equipo directivo para informar del desarrollo de este programa.  
Primer Trimestre
2. Reunión con profesorado de Compensación Educativa para establecer las estrategias de intervención y asesorar en el proceso. Curso
3. Asesorar en la identificación de las necesidades específicas de este alumnado. Curso
4. Colaborar con el profesorado en la realización del informe de necesidades de compensación informe de necesidades de compensación educativa y de competencia lingüística. Curso
5. Fomento de la colaboración entre el profesorado del centro y la familia, propiciando la integración de las familias en la vida del centro. Curso
5. Colaboración en el control de la asistencia regular de estos alumnos al centro. Colaboración en el control del absentismo. Curso
6. Orientación sobre materiales y bibliografía adecuada para responder a dichas necesidades. Curso
7. Seguimiento de la evolución de este alumnado. Curso

#### **4. Colaboración en el Proyecto Educativo de Centro y en las Programaciones Didácticas.**

- Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los centros.
- Apoyo y colaboración en el proceso de revisión, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo de centro, Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Acción Tutorial.
- Apoyo en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de las Programaciones Didácticas de ciclo y revisión de los criterios de evaluación para evaluar las diferentes competencias básicas.
- Colaboración con el profesorado en las decisiones generales de carácter metodológico y organizativo para la adecuada atención a la diversidad.
- Asesoramiento en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación.

Todas estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso

#### **4. Acción tutorial y Orientación en Educación Infantil y Primaria.**

El Equipo de Orientación Educativa colaborará con los Equipos de Internivel en la elaboración y revisión de los siguientes planes a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

##### **PLANES:**

- Plan de fomento de la Lectura.
- Plan de fomento de la Convivencia. Asesoramiento en actuaciones preventivas (sociograma, habilidades sociales...etc)
- Plan de Absentismo. Colaboración en el establecimiento de las medidas preventivas y preparatorias del centro.
- Plan de Acogida.
- Plan de Atención a la Diversidad.

Dentro de la acción tutorial y orientación en Infantil y Primaria también se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

\* Durante este curso, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se asesorará y se colaborará con el Centro en los diferentes temas que se propongan.

Estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso

### **5. Intervención familiar y cooperación escuela - familia.**

- Entrevistas socio-familiares.
- Asesoramiento al profesorado sobre los temas que demanden, a tratar en las reuniones de grupo de padres.
- Informar a las familias de todo lo referido a la propuesta educativa de sus hijos, del proceso de aprendizaje y el grado de integración socioeducativa.
- Control y seguimiento del absentismo escolar.
- Colaboración con la AMPA.
- Información y orientación a los padres sobre los sistemas de protección social y otros recursos del entorno, becas, ayudas y procesos de escolarización.
- Colaboración en programas que impliquen a los padres en la educación de sus hijos.

Estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso

Siguiendo las Instrucciones de 9 de junio de 2014 de finalización de curso, se realizará un informe conjunto de valoración del trabajo desarrollado por El Equipo de Orientación junto con el Director del Centro.

#### **PROFESIONALES QUE ATIENDEN EL CENTRO Y CALENDARIO DE INTERVENCIÓN**

Orientadora: Iluminada Rodríguez Becerro. Asistirá semanalmente los martes.

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad: M<sup>a</sup> Paz Hernández Cuadrado.  
martes.

### **B.- PROGRAMA DE PEDAGOGIA TERAPÉUTICA**

El aula de Pedagogía Terapéutica es uno de los recursos de que dispone el centro para desarrollar las medidas de atención a la diversidad que dan respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan algunos de los alumnos.

#### **B.1.- Objetivos**

- Conocer el entorno familiar del niño, colaborando directamente con los padres.
- Colaborar con los profesores tutores y demás especialistas en la elaboración de diversas estrategias favorecedoras del aprendizaje, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Conseguir una mayor estabilidad del alumnado, afianzando sus conductas en el grupo y en el centro motivando una buena afectividad escolar.
- Apoyar en su desarrollo y aprendizaje al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y a los ACNEES, desarrollando principalmente los aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de intervención individual; con el fin de garantizar la adquisición de aquellas capacidades consideradas necesarias, partiendo de sus niveles de competencia, potencialidades y necesidades.
- Favorecer en los alumnos el desarrollo de la autonomía, de la independencia y de la sociabilidad.

## **B.2.- Metodología**

- Llevar a la práctica una metodología basada en el principio de actividad.
- Utilizar instrucciones claras y precisas.
- Partir de ejercicios que el alumno es capaz de resolver por sí solo, analizando la dificultad y el tiempo que necesita para realizarlos, sin tener que animarle a ello.
- Aumentar el nivel de dificultad en la tarea en relación al avance del propio alumno.
- Recompensar los esfuerzos y los logros del alumno, y darle ánimo en los fracasos, haciéndole ver que con su esfuerzo y nuestra ayuda conseguirá los objetivos.
- Incorporar ayudas visuales, verbales y elementos manipulativos cuando sea necesario.

## **B.3.- Recursos materiales**

Con el fin de favorecer los aprendizajes básicos de este tipo de alumnado, en el aula de P.T. se utiliza una serie de recursos materiales, que suelen diferir en gran medida de los que se emplean en un aula normal. Entre ellos encontramos:

- Pizarra de pared: fundamentalmente para dirigir la direccionalidad del trazo.
- Método LÓGICO PRIMO Y LÓGICO PICCOLO. Conjunto de fichas autocorrectoras para desarrollar la percepción visual, el razonamiento lógico y la formación de conceptos.
- Fichas especialmente diseñadas por diferentes editoriales para alumnos que presentan dificultades en la adquisición de los aprendizajes básicos: CEPE, ICCE, PROMOLIBRO...
- Ábacos, rompecabezas, puzzles...
- Libros de texto y cuadernillos de trabajo correspondientes a los niveles de competencia curricular de los alumnos con necesidades educativas.
- Ordenador.

## **B.4.- Organización del aula**

Habitualmente, cada curso, asisten al aula de P.T. los alumnos con n.e.e., con informe debidamente cumplimentado, con la conformidad de su familia y que han sido incluidos en la ATDI, como marca la normativa, tanto si están validados por la inspección educativa como si se encuentran a la espera de su validación.

Son alumnos que, en ocasiones, pueden presentar además otro tipo de necesidades educativas como compensación educativa y/o logopedia. En todo caso este alumnado se contabiliza como de n.e.e., aunque también pueda recibir apoyo en logopedia.

A la hora de asistir al aula específica de P.T. este alumnado se agrupa por niveles, preferentemente, y se aprovechan las sesiones del horario que corresponden a las materias de Lengua Castellana y Matemáticas en su aula de referencia. La mayoría de los alumnos asiste al aula durante cuatro sesiones semanales: dos para cada una de las áreas instrumentales.

## **B.5.- Evaluación**

Al comienzo del curso, se realiza una evaluación inicial, con el fin de diagnosticar la relevancia de las necesidades o, en su caso, revisar lo evaluado en el curso anterior.

A lo largo del curso la evaluación es un proceso flexible y continuo basado en la observación directa, en el que se valoran, en colaboración con los maestros tutores, los progresos del alumno y la idoneidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se han utilizado. De este modo obtenemos la suficiente información para dar la respuesta más adaptada a las necesidades que el alumno presenta en cada momento, siguiendo en la línea propuesta inicialmente o cambiando dicho planteamiento cuando sea necesario.

Es una evaluación global pero que además tiene en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades. Esta evaluación continua es reflejada en los informes trimestrales y de ella es informada la familia. En cualquiera de estos momentos, un alumno puede causar baja en el programa si el equipo de profesores considera que ha dejado de presentar las necesidades educativas que se le habían detectado.

Al finalizar el curso, se realiza una evaluación final en la que se destacan los avances conseguidos y el planteamiento de las medidas de refuerzo y adaptación curricular que se aconsejan para el curso siguiente.

Todo este proceso valorativo se efectúa utilizando distintas técnicas e instrumentos de evaluación como: las entrevistas con las familias y los maestros tutores, la observación sistemática, el diario de clase y el control de la realización de las distintas tareas.

## **C.- PROGRAMA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Teniendo en cuenta la importancia del lenguaje como medio de comunicación y representación -estrechamente vinculado al conocimiento y al pensamiento- que nos ayuda a regular nuestra propia conducta y la ajena; desde el aula de A.L se aborda la rehabilitación del lenguaje y el habla cuando en el alumno surgen perturbaciones, alteraciones o trastornos, para que éstos no impidan el procesamiento de la información, tanto de manera expresiva como comprensiva, ni la propia expresión oral de ideas, sentimientos,...

### **C.1.- Objetivos**

#### **C.1.1.- Objetivo general**

- Prevenir, detectar e intervenir en las afecciones del lenguaje para poder utilizarlo como medio de comunicación y expresión de ideas, sentimientos,... Utilizarlo correctamente con intención comunicativa, integrando todos los fonemas de la lengua, en las distintas posiciones y en los diferentes tipos de lenguaje (repetitivo, dirigido y espontáneo), para facilitar al alumno la adquisición de los contenidos y objetivos del currículo que le corresponde por edad.

#### **C.1.2.- Objetivos específicos**

- Desarrollar un correcto patrón respiratorio y la suficiente habilidad en las actividades de sople.
- Desarrollar la movilidad y agilidad de los órganos buco faciales que intervienen en la articulación.
- Respirar correctamente, con la agilidad y ritmo adecuados para una buena fonación.

- Pronunciar correctamente los sonidos del idioma, ya sean aislados o en palabras.
- Aprender a combinar fonemas, palabras y frases en secuencias comprensibles para los demás, estimulando por tanto el desarrollo del lenguaje para que el alumno acceda de forma correcta al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Pronunciar correctamente y con fluidez retahílas, rimas y trabalenguas.
- Ampliar y estimular el vocabulario.
- Desarrollar y ejercitar la memoria y discriminación auditiva.
- Crear gusto por la comunicación y el diálogo como vehículos de transmisión de sentimientos, experiencias y vivencias.
- Prevenir y reeducar el rotacismo, así como el resto de alteraciones en el lenguaje, tanto oral como escrito.
- Colaborar con maestros tutores y con la maestra de PT en la elaboración de ACI en lo referente al área de lenguaje.
- Coordinarse con los maestros tutores y con la familia en el proceso de reeducación del alumno.
- Coordinarse con EOEP de la zona, para intercambiar información sobre los alumnos atendidos.

### **C.2.- Actividades**

Para la consecución de los objetivos expresados, la intervención tiene en cuenta los diferentes aspectos del lenguaje, realizando actividades de sus distintos niveles: fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático.

### **C.3.- Metodología**

La intervención del lenguaje se hace en un clima de confianza, estimulando la espontaneidad y motivando al alumno para que ponga interés en la ejecución de las tareas.

La motivación es fundamental para que el alumno tenga una actitud positiva hacia el trabajo y deseo de mejora, condiciones fundamentales para que la rehabilitación sea exitosa.

Se resaltan los logros de los alumnos y nunca se le ofrece una imagen negativa.

Hay que tener en cuenta que el tiempo de la recuperación no es el mismo para todos, en muchos casos los problemas son transitorios y en otros permanentes.

En cada sesión se atiende a los alumnos de forma individual o en pequeño grupo, con una frecuencia de 2 ó 3 veces semanales y con una duración de 25 minutos por sesión. Este tiempo se distribuye de la siguiente forma:

Tiempo	Actividad
Cinco minutos Iniciales	Motivación, toma de contacto, desinhibición, relajación
Diez- quince minutos	Ejercicios específicos según los casos: fonología, metalenguaje,..
Cinco- diez minutos	Conversación, charla, expresión oral y escrita...
Cinco- diez minutos	Actividades lúdicas y complementarias de recompensa por el esfuerzo realizado: juego del ratón, crucigrama de sinfonos...

No obstante, la duración y el número de las sesiones que se realizan con cada alumno varían en función de las dificultades que presenta.

Se lleva a la práctica una metodología globalizadora basada en los intereses de los alumnos, intentando que los aprendizajes sean significativos a la vez que funcionales. Para ello son muy importantes las estrategias de imitación y modelado.

Para que el trabajo sea efectivo y sus resultados positivos, son necesarias la coordinación y la colaboración con la familia y con los profesionales que trabajan con el alumno; para ello, realizamos entrevistas y mantenemos reuniones periódicamente.

#### **C.4.- Evaluación**

La evaluación es entendida como una actividad valorativa e investigadora, pero también facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, afectando no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

Para ello utilizamos una metodología de evaluación flexible, procesual y continua que hace que esté presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales o aislados.

Atiende globalmente a todos los ámbitos de la persona y tiene en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades.

En ningún caso la evaluación es un recurso para seleccionar, agrupar o etiquetar a nuestros alumnos.

Se realiza una evaluación inicial, con el fin de diagnosticar la alteración; una evaluación procesual a lo largo de la intervención, como control del desarrollo del tratamiento, para introducir cambios o seguir el mismo plan de trabajo; y una evaluación final, para destacar los avances, finalizar el tratamiento en los casos en que se haya superado la alteración y plantear las medidas educativas para el curso siguiente.

En el proceso se utilizan distintas técnicas e instrumentos de evaluación entre ellos: las entrevistas con tutor, familia..., la observación, el diario de clase, así como la realización y seguimiento de las distintas tareas.

#### **D.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

El programa de Educación Compensatoria pretende dar respuesta al alumnado que requiere medidas específicas de atención educativa, derivadas de su situación de desventaja socioeducativa o de su incorporación tardía al sistema educativo, sin que exista una discapacidad personal asociada.

Podemos concretar esta desventaja en los siguientes aspectos:

- Desfase escolar significativo en los conocimientos instrumentales básicos, con dos o más cursos de desfase, entre el nivel de competencia curricular del alumno y el nivel en que está escolarizado.
- Dificultades de inserción educativa.
- Escolarización irregular.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- Cambio de sistema educativo como consecuencia de la emigración.
- En el caso del alumnado inmigrante, desconocimiento del castellano como lengua vehicular del proceso de enseñanza o graves carencias lingüísticas en esta lengua.

## **D.1.- Objetivos**

### **D.1.1.- Objetivo general**

- Garantizar una respuesta educativa de calidad y ajustada a las características personales de este alumnado, en función de su diversidad cultural o de otras necesidades de carácter personal, familiar o social.

### **D.1.2.- Objetivos específicos**

- Establecer medidas de carácter compensador que permitan el progreso del alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Promover la educación intercultural de la población escolar, favoreciendo el respeto, la comunicación y comprensión mutua entre todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico, étnico o religioso.
- Garantizar la continuidad en el proceso educativo del alumnado y asegurar el mantenimiento de la respuesta educativa en función de sus necesidades educativas.
- Favorecer la coordinación en la atención educativa de este alumnado, la colaboración e implicación de sus familias o tutores legales, el trabajo en equipo del profesorado del centro, la coordinación entre las distintas instancias administrativas públicas y entre éstas y las diferentes Asociaciones o Instituciones de carácter privado que colaboren con el centro en el desarrollo de actuaciones de carácter compensador.
- Adquirir y desarrollar las técnicas instrumentales básicas: áreas de lenguaje y matemáticas.
- Adquirir las competencias básicas en castellano como lengua vehicular.

## **D.2.- Características del alumnado**

Se trata de alumnos que, en su mayoría, pertenecen a grupos socio-económicamente desfavorecidos: minorías (principalmente gitana), ambiente desfavorecido, de exclusión social y/o marginalidad, inmigrantes (incorporación tardía a nuestro sistema educativo, desfase curricular y/o con desconocimiento del idioma,...) Como consecuencia, es un alumnado con un desfase curricular que suele ir en progresión a lo largo de su escolaridad y requiere una atención especial que compense, en lo posible, sus carencias.

Cada uno de estos alumnos presenta una casuística y unas características propias y, en ocasiones, muy diferentes. No obstante, es frecuente que entre este alumnado haya casos de carencia afectiva; de negativo concepto de sí mismos y baja autoestima; de inseguridad, hiperactividad e irritabilidad; de atención dispersa; de falta de hábitos; de infravaloración de la utilidad de la escuela y del trabajo que se realiza en ella; de falta de expectativas a nivel educativo; y/o de absentismo escolar.

Estas características están estrechamente relacionadas y se van sucediendo de forma escalonada provocando el fracaso escolar de este alumnado. Son alumnos que no suelen dominar debidamente las técnicas instrumentales básicas, que tienen importantes lagunas a nivel cognitivo y conceptual y, como consecuencia, no consiguen que su aprendizaje sea verdaderamente significativo. La falta de estímulo familiar y de confianza en sus posibilidades provocan una escasa motivación que condiciona seriamente su proceso de aprendizaje.

### **D.3.- Informe de necesidades de compensación educativa**

La valoración de las necesidades educativas del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, así como del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, siempre que presente desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, requiere la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme al modelo Anexo II de la Resolución de 17 de mayo de 2010 -Se adjunta copia-

La elaboración de este informe es responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador que atiende al centro. En dicho informe se determinan, en su caso, las medidas de compensación educativa necesarias, de conformidad con la normativa vigente.

El informe es revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los ciclos en educación primaria.

Los padres o tutores legales del alumno son informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al modelo del Anexo III, de la Resolución de 17 de mayo de 2010, -Se adjunta copia- en la que deben manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

### **D.4.- Medidas de atención educativa para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo**

El alumnado con integración tardía en el sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos.

El alumnado que se incorpora de forma tardía a nuestro sistema educativo, y no presenta desfase curricular, se escolariza conforme a los criterios de edad establecidos con carácter general para el conjunto del alumnado.

Cuando un alumno se incorpora tardíamente al sistema educativo en educación primaria, y presenta desfase de más de un ciclo en su nivel de competencia curricular, puede ser escolarizado en el curso inferior al que le correspondería por su edad. Esta medida tiene carácter temporal y es compatible con la adopción de otras tales como la adecuación de las estrategias metodológicas y/u organizativas y la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación a las condiciones y circunstancias del alumnado, sin que ello suponga la alteración del refuerzo educativo y el apoyo dentro del aula ordinaria ni de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la etapa. Una vez que los alumnos han superado su desfase curricular, se incorporan al grupo de referencia que les corresponde por edad.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo es simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, en el que comparte el mayor tiempo posible del horario semanal con sus compañeros. Esta atención tiene por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales.

Las sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, deben ser desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria pueden ser impartidas fuera del aula, haciéndolas coincidir, en cualquier caso, con sesiones de las áreas instrumentales básicas.

### **D.5.- Medidas de atención educativa para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa**

Se considera alumnado en situación de desventaja socioeducativa aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en que está escolarizado.

Las medidas de atención educativa que recibe este alumnado deben desarrollarse preferentemente dentro de las aulas y grupos ordinarios. Con carácter temporal, de forma excepcional y en función de las posibilidades organizativas del centro, se establecen grupos flexibles fuera del aula de referencia en períodos lectivos semanales que, preferentemente, coinciden con las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Estas medidas no van dirigidas al alumnado que presente retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta, si estos factores no van unidos a las necesidades educativas antes señaladas.

### **D.6.- Plan de actuación**

#### **D.6.1.- Actuaciones de Compensación Interna**

- Realizar el apoyo directo al alumnado por niveles educativos.
- Programar los objetivos por niveles educativos.
- Arbitrar los criterios a seguir para realizar la distribución de alumnos en cada grupo y la distribución de horarios.
- Establecer las áreas de apoyo a cada grupo establecido.
- Orientar sobre la gestión burocrática: becas de libros y comedor, permisos para salidas, justificación de faltas y cualquier otro tipo de documentación.
- Realizar gestiones que faciliten al alumnado la adquisición de libros, recursos y materiales escolares necesarios para una adecuada acción educativa.
- Intervenir activamente en el Plan de Acogida del Centro.
- Coordinarse con los maestros tutores de los alumnos del programa, colaborando con ellos en el proceso de detección de necesidades, en la realización de los informes y adaptaciones curriculares, y en la puesta en práctica, seguimiento y evaluación de las medidas específicas de atención educativa acordadas.
- Realizar la coordinación con el maestro/a del programa PROA (Programa de Acompañamiento Escolar destinado al alumnado de 5º y 6º de Ed. Primaria)

#### **D.6.2.- Actuaciones de Compensación Externa**

- Realizar el seguimiento escolar de los alumnos del programa.
- Realizar acciones de prevención y control del absentismo y el abandono escolar.
- Procurar la escolarización de alumnos no escolarizados.

- Facilitar y controlar el paso de los alumnos de Educación Primaria a Educación Secundaria.
- Servir de nexo entre las familias y en centro educativo facilitando el intercambio y la fluidez de información en ambos sentidos.
- Mantener reuniones de coordinación con el orientador del centro, asistentes sociales y asociaciones colaboradoras del barrio, como "Secretariado Gitano",...

#### **D.7.- Metodología**

Dadas las características de este alumnado, analizadas con anterioridad, el primer punto que se tiene en cuenta es la necesidad de crear en el aula de compensatoria un clima de confianza en el que el alumno se sienta seguro y apoyado para establecer una estrecha interrelación con su profesor y con su reducido grupo de compañeros. Esta conexión es imprescindible porque se pretende que no sea una simple aula más en la que se imparte una clase más. Por el contrario, debe convertirse en un lugar mágico para el niño, en el que se le atiende de una forma más directa e individual, lugar en el que sienta comprendido porque se conocen sus carencias y, mediante la complicidad, éstas se intentan compensar llenando esas lagunas y entrelazando esos conocimientos sueltos y sin sentido que posee, para darles coherencia y continuidad y así lograr poco a poco un conocimiento y un aprendizaje verdaderamente significativos.

Esto sólo es posible poniendo en práctica una metodología personalizada e integral, que parta de las características e intereses individuales y que contemple al alumno en todos sus aspectos, de forma global.

Ha de ser una metodología activa y participativa. El alumno, con la ayuda y orientación del profesor, debe ser sujeto activo en la construcción de sus aprendizajes.

De cualquier modo, ha de ser una metodología en la que tenga cabida la flexibilidad y el cambio.

#### **D.8.- Evaluación**

- Se realiza una evaluación inicial del alumno.
- Un seguimiento o evaluación continua que queda plasmada trimestralmente en los informes realizados después de cada sesión de evaluación del alumnado del Tercer Ciclo de Educación Primaria; sesiones a las que asiste el profesor de compensatoria. De estos resultados son debidamente informadas las familias. En cualquiera de estas sesiones un alumno puede causar baja en el programa, si sus avances así lo aconsejan.
- Una valoración del funcionamiento de los grupos de alumnos establecidos.
- Un análisis del funcionamiento de los cauces de comunicación establecidos con las familias.
- Una evaluación final en la que se valoran los progresos del alumnado del programa a lo largo del curso, se decide su continuidad o no en el mismo y se realiza el planteamiento de las medidas de refuerzo y adaptación curricular que se aconsejan para el curso siguiente.

## **E.- PROYECTO DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL**

Las medidas de actuación recogidas en este proyecto van dirigidas al alumnado que presenta unas necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, y que desconoce la lengua de acceso al currículo.

### **E.1.- Objetivos**

#### **E.1.1.- Objetivo general**

- Establecer la normalización lingüística del alumnado con desconocimiento de la lengua castellana como lengua de acceso al currículo e instrumento fundamental de socialización.

#### **E.1.2.- Objetivos específicos**

- Crear un clima de confianza en el aula propia y en el aula de apoyo para que el alumno se sienta acogido y apoyado desde el primer momento.
- Lograr en el alumno la adquisición y utilización de un lenguaje básico, que le permita comunicarse en castellano con el fin de facilitar así su socialización dentro y fuera del colegio.
- Conseguir la integración del niño en el centro, principalmente desde la tutoría, aplicando las medidas reflejadas en el Plan de Acogida del centro.
- Implicar a la familia, solicitando su colaboración con el centro, para aunar esfuerzos y seguir las pautas que faciliten el proceso.

### **E.2.- Plan de actuación**

#### **E.2.1.- Desde el colegio**

Este alumnado, debido a su incorporación tardía y al desconocimiento del castellano como lengua de acceso al currículo, en un primer momento se enfrenta a dos obstáculos que se interrelacionan y que requieren la intervención inmediata del centro educativo al que se incorpore. Por un lado suele encontrarse desubicado en un contexto nuevo para él y por otro debe comunicarse por medio de una lengua que desconoce, lo que supone un impedimento para su socialización.

Ante una situación así, el colegio da una doble respuesta, enseña al alumno un lenguaje básico para que entienda y se haga entender lo antes posible y, de forma paralela, procura que el alumno se sienta aceptado y apoyado para facilitar su integración. Es una situación que se trata con el máximo celo porque el adecuado desarrollo de cualquiera de los dos aspectos favorece el progreso del otro y viceversa.

#### **\*A nivel social**

Para que a nivel social el niño logre una buena adaptación al centro escolar, el colegio realiza con este tipo de alumnos las mismas actuaciones que con el resto de alumnos extranjeros de nueva incorporación, según recoge el Plan de Acogida. De este modo se pretende conseguir que el alumno supere los recelos y miedos producidos por esta nueva situación en la que, la desconfianza ante un entorno que no conoce y al que no entiende le provoca sentimientos de soledad.

En este sentido se realizan actividades que permiten al niño:

- Conocer y darse a conocer ante sus compañeros y profesores.
- Conocer las diferentes dependencias del centro y de su entorno.
- Transmitir, en función de las posibilidades de traducción de que dispongamos en el colegio y utilizando las TIC, de dónde procede, la forma de vida de su país y/o todo aquello que él desee comunicar.
- Hacerse valer ante el grupo, propiciando la realización de actividades en las que sabemos que destaca, y que pueden causar sorpresa a sus compañeros: habilidades deportivas, juegos de su país, canciones autóctonas, idioma complicado, operaciones matemáticas, tocar un instrumento (autéctono o no), habilidades plásticas,...
- Disponer desde el primer momento de compañeros que le acompañen en el juego y en el resto de actividades grupales que se realicen, asignándole con suficiente tacto algún "alumno tutor" que facilite su incorporación al grupo.

### **\*A nivel lingüístico**

En primer lugar, se realiza la valoración del nivel de desconocimiento de la lengua que presenta el alumno y que quedará reflejado en el Informe de nivel de competencia Lingüística.

Una vez conocido su nivel de desconocimiento del castellano el maestro tutor, con la colaboración de los maestros especialistas en idioma extranjero, del orientador y del maestro de Educación Compensatoria, elabora un plan cuyo marco de actuación es la coordinación familia-colegio y que consiste en la realización de un trabajo específico desde ambas partes. Este proceso pretende establecer la normalización lingüística del alumno y es coordinado por el jefe de estudios.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo es simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con el que comparte el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tiene por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales. Además, tomando como base sus experiencias anteriores, este centro educativo ha comprobado que la forma más natural y eficaz para que el niño adquiera y utilice rápidamente un vocabulario básico es permaneciendo en interacción con su grupo de iguales.

A pesar de lo argumentado anteriormente y con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno se encuentra en el nivel A1 o en proceso de desarrollo de todos los indicadores de expresión y comprensión oral del nivel A2, según el informe de nivel de competencia lingüística, es atendido en sesiones de apoyo por el maestro de Educación Compensatoria. Estas sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, deben ser desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria pueden ser impartidas fuera del aula.

En las primeras sesiones de apoyo, se procura que el niño adquiera a nivel comprensivo-expresivo el vocabulario y las estructuras lingüísticas más básicas en las que se fundamentará el verdadero aprendizaje del idioma. En esta fase se utilizan diversas estrategias lúdicas y de aprendizaje con el apoyo de recursos gráficos, tanto dibujos e imágenes impresas como materiales multimedia o TIC, para facilitar la asociación de la palabra con el objeto que representa. Se realizan actividades en las que se trabaja con un vocabulario muy básico y cercano al alumno:

- Nombres de los profesores y alumnos.
- Nombre de las dependencias del centro, vocabulario propio del aula y del material escolar.
- Frases hechas de saludo, despedida, cortesía, pregunta,...
- Vocabulario sencillo, desde un punto de vista práctico y próximo al alumno, como: la familia, la casa, el vestuario, los colores,...

Una vez superado este estadio comprensivo-expresivo se inicia la lectura y la escritura, ampliando los centros de interés y los bloques temáticos:

- Partes del cuerpo.
- Objetos de la vida cotidiana.
- Comidas y alimentos.
- El tiempo.
- Animales domésticos.
- Elementos de la naturaleza.
- Acciones (verbos)
- Personas y ocupaciones.
- Palabras opuestas.
- Pronombres.

Nuestro objetivo final es el aprendizaje del idioma, hasta un nivel que no suponga ninguna limitación ni condicionante para el desarrollo personal y escolar del alumno. Para conseguirlo, además, utilizamos materiales estructurados con este fin como:

- Las unidades del método UDICOM y otras similares adaptadas al idioma nativo del alumno.
- Métodos propios de Educación Infantil o de 1º de Educación Primaria, como las cartillas Palau que, al emplear un método fotosilábico, facilitan la lectoescritura.

### **E.2.2.- Desde la familia**

El maestro tutor mantiene entrevistas con la familia para recoger la información necesaria, para hacerles saber las pautas de actuación que se van a seguir con su hijo y para informarles de cuáles de estas actuaciones son responsabilidad ellos como padres o tutores del niño, por ejemplo:

- Fijar un comportamiento estable en la nueva situación familiar.
- Provocar situaciones que posibiliten la socialización del alumno.
- Mantener un horario y ritmo general de acuerdo con su edad.
- Tratar de hablar siempre en casa en lengua castellana y realizar diariamente con el niño una breve intervención de acuerdo con las siguientes pautas:
  - Conversación libre en castellano sobre situaciones reales
  - Creación de pequeñas frases sobre fotos o dibujos.
- Visitar al maestro tutor, como mínimo una vez por trimestre.

### **E.3.- Informe de nivel de competencia lingüística**

La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana que presenta el alumno que se incorpora tardíamente al sistema educativo, cuya lengua materna sea distinta del castellano, requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, conforme al modelo del Anexo I de la Resolución de 17 de mayo de 2010 -Se adjunta copia- en el que conste su escaso o nulo dominio de la citada lengua en su vertiente oral y/o escrita.

En Educación Infantil y Primaria, este informe debe ser elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno, en colaboración con los maestros especialistas en idioma extranjero.

### **E.4.- Evaluación del plan de actuación**

En principio, la evaluación tiene dos claras vertientes, por un lado se valora el grado de socialización e integración en el entorno escolar y, por otro, se valoran los progresos del alumno en cuanto a la adquisición y utilización del castellano en sus diferentes facetas: comprensión y expresión oral y escrita.

Además, se realiza una constante evaluación del proceso de enseñanza, valorando la metodología, los recursos y los procedimientos utilizados, para cambiar cualquiera de estos aspectos siempre y cuando sea necesario.

La evaluación se realiza mediante la observación directa del trabajo diario, utilizando como indicadores los aspectos reflejados en el informe de nivel de competencia lingüística, mediante los cuales comprobamos los progresos experimentados por el alumno comparándolos con los objetivos marcados para cada periodo. Además, de forma paralela, también se valora el grado de colaboración por parte de su familia.

La realización de esta evaluación es coordinada por el maestro tutor del alumno y en ella deben participar de forma directa los maestros que atienden al niño en las distintas áreas, el maestro de Educación Compensatoria, los maestros especialistas en idioma extranjero y el orientador.

Los resultados obtenidos en dicha valoración son recogidos trimestralmente en un informe elaborado por el maestro tutor. Este informe recoge además las actuaciones que se deben realizar en el siguiente periodo de actuación con el alumno. En caso de causar baja en el programa, el maestro tutor debe rellenar el correspondiente informe de baja.

Al finalizar el curso, el maestro tutor, con la colaboración de los profesionales mencionados anteriormente, elaborará un informe final del plan de actuación realizado, anotando las dificultades y los progresos más significativos del alumno y haciendo constar la propuesta educativa para el curso siguiente.

La familia del alumno, es informada de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de evaluación y, en cada uno de esos momentos son informados también de cuáles son las pautas que ellos mismos deben seguir para favorecer el progreso del niño.

## F.- PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo en las áreas instrumentales, planificación y organización del trabajo, hábitos y técnicas de estudio y habilidades para la integración y adaptación al grupo.

Este programa contempla el refuerzo educativo del alumnado de 3º y 6º de educación primaria, consistente en la realización de labores de apoyo escolar dentro del horario lectivo. Ofrece la opción de realizar la modalidad on-line en los términos en que se establezca en cada convocatoria.

Los objetivos que pretende son:

- a) Lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado.
- b) Conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, realizando actuaciones preventivas del fracaso y abandono escolar temprano.
- c) Establecer medidas acordes con los principios que guían el programa, como son: El refuerzo, la acogida, la inclusión y el seguimiento.
- d) Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno.
- e) Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.
- f) Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.
- g) Avanzar en la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El recurso personal que aporta al centro es un profesor que es quien realiza las labores de apoyo al alumnado elegido por los maestros tutores correspondientes desde el mes de febrero hasta el mes de mayo, periodo en que se desarrolla este programa.

La experiencia de su puesta en marcha en el centro ha sido valorada muy positivamente por todos los sectores de la comunidad educativa como un recurso compensador cuya eficacia se comprueba claramente con la mejora de los resultados académicos del alumnado atendido, que es de lo que se trata. Por tanto, continuaremos solicitando este recurso tan acertado para desarrollar en centros con gran diversidad de alumnado como es el nuestro.

## 8.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTA EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO Y MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

El primer objetivo general de carácter organizativo que figura en la Programación General Anual de este centro escolar está centrado en la confección de los **horarios** por parte del jefe de estudios, en colaboración con el director. Se trata de una ardua tarea, pero merece la pena realizarla porque facilita el desarrollo adecuado de las diferentes actividades que se programan y permite aprovechar al máximo y de la mejor manera posible todos los recursos del centro, tanto humanos como materiales. Todo ello atendiendo las necesidades de apoyo y/o desdobles en los grupos más numerosos y/o que tengan alumnado con más dificultades.

Además, entre los criterios pedagógicos que este centro educativo adopta para la elaboración de los horarios, y que están recogidos en la Programación General Anual figuran:

- La asignación de horas semanales a cada profesor, teniendo en cuenta su tiempo de libre disposición, para realizar refuerzos. En este aspecto existe un acuerdo de claustro que consiste en que todos los profesores/as realizarán la hora 25 de libre disposición, en el centro, con el compromiso de realizar alguna sustitución en caso estrictamente necesario, si no hay otro personal de la etapa libre. Esta hora se contabiliza como la hora exclusiva dedicada a la programación individual.
- La Atención al alumnado con necesidades educativas especiales y al alumnado que realiza estudio dirigido como alternativa a la asignatura de Religión.
- La atención a los alumnos que necesitan refuerzo educativo, organizando un sistema de apoyos según las especialidades, los niveles y la etapa en el que se imparte clase.
- Coordinaciones interniveles, interciclos y programas.
- Utilización de los espacios comunes: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorio de Idiomas, Sala Polivalente, tutorías para apoyos...

Otro aspecto que también se tiene en cuenta a la hora de realizar los horarios es el día de la semana en que los miembros del Equipo Psicopedagógico visitan el centro. A lo largo de esa jornada, se hace coincidir una de las dos sesiones que cada coordinador dedica a las tareas de coordinación de su ciclo, para poder realizar las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y así facilitar la asistencia del orientador.

## **9.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS**

A lo largo del desarrollo del plan que nos ocupa, queda claro el papel de las familias en cada uno de los aspectos tratados, desde su colaboración en la propia detección de las necesidades educativas que presentan los alumnos, hasta la conformidad con las decisiones tomadas por los diferentes profesionales, conformidad que deben firmar para que el centro pueda comenzar sus actuaciones.

También ha quedado reflejada en el plan la colaboración que deben prestar como familias, a la hora de realizar medidas de prevención y de intervención directa en los diferentes procesos, siguiendo las pautas marcadas por los diferentes profesionales.

Por su parte, la AMPA colabora con el centro en múltiples ocasiones y, entre ellas, hay que destacar la organización de las actividades extraescolares de la tarde y de la participación de los alumnos del centro en los juegos escolares. Este tipo de actuaciones enriquecen la oferta educativa del centro y facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres.

Además, en el Plan de Acción Tutorial del centro, figuran las medidas que desde las diferentes tutorías se adoptan para potenciar las relaciones, encuentros y colaboraciones con los padres, madres o tutores legales de dicho alumnado.

Por último, se debe señalar que el equipo directivo del centro garantiza en todo momento que los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo reciben, en el proceso de cambio de etapa, una información sobre las necesidades educativas de sus hijos y sobre la respuesta más adecuada a las mismas.

## 10.- COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Además de la colaboración y trabajo conjunto con la **Dirección Provincial de Educación**, con el **Equipo de Atención Temprana** y con el **EOEP** que atiende nuestro centro, de forma habitual realizan las siguientes colaboraciones y coordinaciones con otros organismos:

\* Coordinación de las actuaciones del proceso de cambio de etapa del alumnado con nuestro centro de Secundaria de referencia, el **IES Federico García Bernalt**.  
(Jefe de estudios, Orientador del centro, Director y maestros/as tutores/as de 6º curso)

\* Trabajo coordinado con el **Centro Específico "La Cañada"** para unificar criterios a la hora de atender a un alumno con escolaridad combinada.  
(Equipo directivo, Equipo Psicopedagógico, maestro/a tutor/a y especialistas de PT y AL del colegio, en coordinación con el profesorado del centro específico)

\* Colaboración coordinada con el **Ayuntamiento de Salamanca** respecto a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones del centro, la solicitud de utilización de dichas instalaciones por otras entidades u organismos, la solicitud de las actividades complementarias o extraescolares por medio de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y de Familia y Sociedad y las actuaciones conjuntas con los Centros de Acción Social (CEAS) (Equipo directivo, maestros tutores y EOEP del centro)

\* Colaboración con el **SACYL**, con la **Asociación Secretariado Gitano**, con la **Fundación AVIVA** de Salamanca y con los centros de día **ASECAL** y **Victoria Adrados**, a la hora de coordinar la realización de actividades o actuaciones con alumnos escolarizados en nuestro centro.(Equipo directivo, maestro de Compensatoria y equipo psicopedagógico)

\* Coordinación con la **Fundación la Caixa** a la hora de organizar la realización de actividades educativas que nos oferta. (Equipo directivo y maestros tutores)

\* Colaboración con las asociaciones de vecinos **Capuchinos** y **Canto Blanco** para realizar actividades y coordinar actuaciones de sensibilización y difusión que animen a las familias a solicitar nuestro centro para la educación de sus hijos.  
(Director y jefe de estudios)

## 11.- OTROS SERVICIOS E INICIATIVAS DEL CENTRO

Para dar respuesta a las necesidades manifestadas por las familias para conciliar su vida familiar y laboral y a las demandas de otros servicios, este centro educativo ofrece:

- El Programa **Madrugadores** que comienza a las 7h. 45min. y al que asisten los niños cuyos padres comienzan su jornada laboral, antes de que comience la jornada lectiva de sus hijos, circunstancia que deben justificar documentalmente.
- El Servicio de **Comedor Escolar**, de 14 a 16 horas, al que asiste un alto número de alumnos becados pertenecientes a familias socioeconómicamente desfavorecidas.
- **Actividades Extraescolares**, de 16 a 18 h. organizadas en su mayoría por la AMPA, en colaboración con el colegio, y ofertadas a todo el alumnado del centro.
- Creación de un **Banco de Libros**, para poder ayudar a las familias más desfavorecidas del colegio. Es una actuación que nos ha permitido ayudar a familias desfavorecidas durante varios cursos. Continuaremos con esta medida sin descartar la posible solicitud del Programa RELEO que ofrece la Consejería con el fin de que todas las familias puedan conseguir la gratuidad de los libros de texto.

## 12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de tal forma que, anualmente, se establezcan las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, el equipo directivo debe elaborar una memoria con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Dichas conclusiones y propuestas pasan a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

Apartados a evaluar	Valoración	Propuestas de mejora
Objetivos del Plan		
Criterios y procedimientos de detección e intervención temprana		
Medidas generales u ordinarias		
Medidas extraordinarias y especializadas		
Procedimiento de implantación y desarrollo de las medidas		
Temporalización de las actuaciones		
Programas específicos	Breve valoración, pues se adjuntan en memoria anual	
Recursos humanos		
Recursos materiales		
Colaboración con familias		
Evaluación inicial, seguimiento y evaluación final de las medidas ordinarias.		
Evaluación inicial, seguimiento y evaluación final de las medidas extraordinarias.		
Coordinación con otros organismos		

La supervisión de este Plan de Atención a la Diversidad debe ser realizada por el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.

Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio

**DOCUMENTO DE DERIVACIÓN**

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

**1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:**

Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre / tutor legal				
Madre / tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa educativa		Curso		
Curso / nivel de inicio de la escolarización				
Curso / nivel en que ingresó en el centro				
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:	
<b>Incidencias escolares significativas</b>				
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>				
Informes previos	( NO			
	( SI		Fecha	
		( Psicopedagógico		
		( Médico		
	( Otros			

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades en este momento):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	



**5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:**

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:**

**7.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

En  a  de  de

Sello  
del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a



Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio

**AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN  
DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Don:

Doña:

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección

Población  C. Postal

Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico

**AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al**

SELECCIONAR UNO

Equipo de Orientación Educativa de:

Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En  a  de  de  20

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

**OBSERVACIONES:**

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.

Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio

**MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA****INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

Nº de Expediente

**Fecha de realización del Informe**

\_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:**

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA / DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:			
<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:			
Dirección		Código	
Población		C. Postal	
Teléfono		Fax	
		Correo electrónico	
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica			
Nombre y apellidos		Especialidad	

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

DEL CENTRO:			
Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	
		Correo electrónico	
Tutor/a			

**3.- MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN:**

Solicitado por:	
<b>Situación tipo:</b>	
<input type="checkbox"/> Nueva escolarización	<input type="checkbox"/> Revisión o seguimiento
( Cambio de modalidad de escolarización	( Repetición extraordinaria
( Cambio de Centro / Etapa	( Otras (especificar):

**4.- INFORMACIÓN PREVIA DISPONIBLE:**

INFORMES	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN
( Informe médico		
( Informe psicopedagógico		
( Otros informes(especificar)		

**5.- TÉCNICAS Y PRUEBAS UTILIZADAS:**

TIPO	TÉCNICA/PRUEBA
<input type="checkbox"/> Análisis de información y documental	
<input type="checkbox"/> Observación (conducta observada durante la evaluación, conducta observada en el aula, conducta observada en el patio)	
<input type="checkbox"/> Entrevistas	
<input type="checkbox"/> Pruebas psicopedagógicas estándar	
<input type="checkbox"/> Otras:	

**6.- DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO:**

Historia escolar:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSO ACADÉMICO (también otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
	Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular	
CURSO ACADÉMICO (también otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
	Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular	



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO ACTUAL				
Modalidad de escolarización				
Medidas adoptadas:		<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular <input type="checkbox"/> Otras:		
Otros aspectos relevantes de la Historia escolar				
Desarrollo general:				
Condiciones personales de salud, diagnósticos, valoraciones sobre discapacidad, superdotación...				
Desarrollo de capacidades: cognitivas, psicomotoras, lingüísticas...				
Adaptación y relación social:				
Autonomía, autoconcepto, autoestima, equilibrio emocional, habilidades sociales y competencia social...				
Nivel De Competencia Curricular:				
<i>Según normativa vigente</i>				
Estilo de aprendizaje:				
Atención y concentración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Motivación	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Nivel de autonomía	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Aceptación de normas	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Resistencia a la frustración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Memoria	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante las ayudas y apoyos	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades que domina	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades difíciles	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Capacidad de trabajo	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> SOLO	<input type="checkbox"/> PAREJA	<input type="checkbox"/> PEQ-GRUPO	<input type="checkbox"/> GR-GRUPO
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> NUNCA	<input type="checkbox"/> CASI NUNCA	<input type="checkbox"/> A VECES	<input type="checkbox"/> SIEMPRE
Preferencia en los tipos de lenguajes	<input type="checkbox"/> VISUAL	<input type="checkbox"/> AUDITIVA	<input type="checkbox"/> MANIPULAT.	<input type="checkbox"/> MIXTA
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> MATERIALES		<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> SOCIALES
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> LENTO		<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> RÁPIDO
Áreas en que muestra más interés				
Áreas en que muestra menos interés				
Otros aspectos a considerar				



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

### 7 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO EDUCATIVO

<b>Centro-aula: organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, recursos personales, organizativos y didácticos, relaciones e interacciones, alumnos, metodología, espacios, tiempos...</b>			
Relación profesor/alumno	<input type="checkbox"/> INADECUADAS	<input type="checkbox"/> ADECUADAS	<input type="checkbox"/> BUENAS
Relación con compañeros	<input type="checkbox"/> INADECUADAS	<input type="checkbox"/> ADECUADAS	<input type="checkbox"/> BUENAS
Características del aula			
Características del grupo/clase	Total de alumnos		
	Alumnado con necesidades educativas		
	Clima de aula		
	Otros datos:		

<b>Recursos generales y específicos para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:</b>	
Recursos personales del centro	
Recursos organizativos y didácticos del centro	

### 8 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO FAMILIAR:

<b>Situación familiar, rasgos significativos de la familia y de su entorno: influencia en el desarrollo, relación con el centro, cooperación, expectativas..., que se consideren relevantes.</b>	
Estructura familiar	
Relaciones familiares	
Nivel socio-cultural	
Pautas educativas familiares	
Expectativas respecto al alumno/a	
Colaboración con el centro	
Otros aspectos a considerar	

### 9 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL:

<b>Recursos del contexto social relevantes para el desarrollo del alumno, utilización de los recursos...</b>

### 10 - CATEGORIZACIÓN

<b>A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado, se utilizará la clasificación establecida para el fichero de la aplicación informática ATDI.</b>	
<b>Grupo principal*:</b>	
Tipología:	
Categoría:	
<b>Grupo secundario:</b>	
Tipología:	
Categoría:	

\* Para ACNEE indicar todas las tipologías/categorías



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

### 11 - IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Necesidades de tipo personal		
Aspectos cognitivos	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Estrategias de focalización y atención	<input type="checkbox"/> Estructuración de la información / Comprensión
	<input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio	<input type="checkbox"/> Trabajo reflexivo y autodirigido
	<input type="checkbox"/> Memoria	<input type="checkbox"/> Capacidad de razonamiento
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
Equilibrio personal o afectivo-emocional	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Autoconcepto y autoestima	<input type="checkbox"/> Autonomía personal
	<input type="checkbox"/> Motivación	<input type="checkbox"/> Empatía
	<input type="checkbox"/> Estabilidad emocional	
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
Relación interpersonal y adaptación social	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Trabajo en grupo	<input type="checkbox"/> Autorregulación conductual
	<input type="checkbox"/> Habilidades de comunicación	<input type="checkbox"/> Habilidades sociales
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
Desarrollo Psicomotor	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad fina	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad gruesa/coordinación dinámica
	<input type="checkbox"/> Coordinación visomotora/visomanual	<input type="checkbox"/> Conductas respiratorias
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
Desarrollo comunicativo-lingüístico	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Expresión oral/articulación	<input type="checkbox"/> Comprensión oral
	<input type="checkbox"/> Expresión y composición escrita	<input type="checkbox"/> Otros
	<input type="checkbox"/> Desarrollo morfosintáctico	<input type="checkbox"/> Nivel semántico/vocabulario
	Otros	
Necesidades de tipo curricular		
<input type="checkbox"/> No presenta		
Aspectos de tipo socio - familiar a considerar		
<input type="checkbox"/> No presenta		



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

## 12 - ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:

Actualización de la adecuación curricular: medidas ordinarias o extraordinarias propuestas en el ámbito escolar, referidas a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, para la respuesta educativa a las necesidades detectadas. Adaptaciones curriculares (concretar el compromiso y coordinación de los profesionales implicados)

Modalidad de escolarización recomendada, en su caso

Programas específicos, en su caso

Aspectos organizativos y metodología

Previsibles adaptaciones en los elementos de acceso al currículo (ubicación en aula - equipamiento específico, ayudas específicas)

Previsibles adaptaciones en la metodología y actividades

Estimación de los recursos personales y materiales que se consideran necesarios

Orientaciones para el ámbito extraescolar

## 13 - ORIENTACIONES A LA FAMILIA:

## 14 - PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

En  a  de  de

Sello del EOE/Centro	Nombre y Firma	Nombre y Firma
-------------------------	----------------	----------------

(Nombre y firma de los profesionales que han intervenido)

	fecha	firma
Información al profesorado tutor		

Información a la familia, que manifiestan su con la propuesta realizada	<input type="checkbox"/> CONFORMIDAD	<input type="checkbox"/> DISCONFORMIDAD
--	--------------------------------------	---

En caso de disconformidad de los padres exponer los motivos

LOS DATOS DE ESTE INFORME ESTÁN RECOGIDOS CON AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA Y SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y CORRESPONDEN A UN MOMENTO DETERMINADO DEL DESARROLLO DEL NIÑO. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR.

Anexo IV de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio

## DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

Nº de Expediente 

**Fecha de realización del  
Dictamen**

\_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:**

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa	Curso		

**1.- PROPUESTA REALIZADA POR:**

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:			
<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:			
Dirección		Código	
Población		C. Postal	
Teléfono		Fax	
		Correo electrónico	

**2.- OTROS DATOS DEL ALUMNO/A:**

Información aportada por la familia	
<input type="checkbox"/> Calificación de Minusvalía	
<input type="checkbox"/> Informe Médico	
<input type="checkbox"/> Informe de Centro Base	
<input type="checkbox"/> Otros informes	



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

### 3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO (escolarización actual)

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico

### 4.- MOTIVO DEL DICTAMEN:

<input type="checkbox"/> Nueva escolarización	<input type="checkbox"/> Revisión – Modificación
<input type="checkbox"/> Cambio de etapa	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Cambio de centro	

### 5.- SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

<b>Apreciación global del desarrollo general del alumno, madurez y desarrollo social:</b>
<b>Datos relevantes de evaluación psicopedagógica:</b>

<b>Estilo de aprendizaje:</b>
<b>Nivel de competencia curricular:</b>
<b>Aspectos relevantes que pueden incidir en el proceso de enseñanza y aprendizaje:</b>

### 6 - CATEGORIZACIÓN

<b>A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado, se utilizará la clasificación establecida para el fichero de la aplicación informática ATDI.</b>						
<table border="1"> <tr> <td><b>Grupo principal*:</b></td> </tr> <tr> <td><i>Tipología:</i></td> </tr> <tr> <td><i>Categoría:</i></td> </tr> <tr> <td><b>Grupo secundario:</b></td> </tr> <tr> <td><i>Tipología:</i></td> </tr> <tr> <td><i>Categoría:</i></td> </tr> </table>	<b>Grupo principal*:</b>	<i>Tipología:</i>	<i>Categoría:</i>	<b>Grupo secundario:</b>	<i>Tipología:</i>	<i>Categoría:</i>
<b>Grupo principal*:</b>						
<i>Tipología:</i>						
<i>Categoría:</i>						
<b>Grupo secundario:</b>						
<i>Tipología:</i>						
<i>Categoría:</i>						
<small>* Para ACNEE indicar todas las tipologías/categorías</small>						

### 7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

<b>Necesidades de tipo personal</b>
<b>Necesidades de tipo curricular</b>
<b>Aspectos de tipo sociofamiliar a considerar</b>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

### 8.- ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:

Valoración de la movilidad y la autonomía personal - Tipo de ayudas:				
ÁMBITOS DE FUNCIONALIDAD:	NULO	BAJO	MEDIO	Ayudas técnicas que requiere
• Autonomía en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• Autonomía en los desplazamientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• Autonomía personal (aseo, esfínteres...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Estimación de los programas específicos		
• No precisa	<input type="checkbox"/>	
• Precisa (especificar)	<input type="checkbox"/>	

Estimación de los apoyos educativos especializados y propuestas de adaptación		
APOYOS		OBSERVACIONES
• No precisa	<input type="checkbox"/>	
• Intérprete de Lengua de Signos	<input type="checkbox"/>	
• Ayudante Técnico Educativo	<input type="checkbox"/>	
• Atención Fisioterapéutica	<input type="checkbox"/>	
• Apoyo Pedagogía Terapéutica - PT	<input type="checkbox"/>	
• Apoyo Audición y Lenguaje - AL	<input type="checkbox"/>	
• Adaptaciones curriculares (especificar en áreas o materias)	<input type="checkbox"/>	

**9.- PROPUESTA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN** (en función de las necesidades educativas del alumno/a y de las características de los centros):

ETAPA			
	iclo:		urso:
<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro ordinario		
<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro ordinario preferente		
<input type="checkbox"/>	Específica en centro de educación especial		
<input type="checkbox"/>	Específica en aula sustitutoria de centro de educación especial.		
<input type="checkbox"/>	Combinada.		
Revisión de la modalidad de escolarización			

### 10.- OBSERVACIONES:

(Indicar la propuesta de distribución de días y horas en los centros, en su caso)
---

En  a  de  de

Vº Bº del  
Director/a

Nombre y firma del Orientador/a

Sello  
del EOE/Centro



Anexo V de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio

## OPINIÓN DE LA FAMILIA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.

**A.- Centros de la zona con recursos para atender las necesidades educativas del alumno o alumna.**


**B.- Preferencias de centro manifestadas por los padres en la escolarización del alumno o alumna.**

1º Centro:
2º Centro:
3º Centro:

**C.- Opinión de los padres respecto a la modalidad de escolarización recogida en el dictamen.**

D/Dña.:

en calidad de padre / madre / tutor o tutora (*táchese lo que no proceda*) del alumno/a al que se refiere este dictamen, soy informado/a por el Equipo de Orientación Educativa / Departamento de Orientación de la evaluación psicopedagógica realizada, de la modalidad de escolarización propuesta y de los servicios educativos de que dispone la zona.

Respecto a la modalidad de escolarización expresada en el dictamen deseo manifestar:

**Estar de acuerdo**

**Estar en desacuerdo** (especificar los motivos):

En  a  de  de

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

Anexo de la Resolución de 17 de agosto de 2009

**DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA****CURSO ACADÉMICO**

20\_\_ / 20\_\_

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:**

<b>Nombre:</b>		<b>Apellidos:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>			<b>Edad:</b>
<b>Nº de hermanos:</b>		<b>Lugar que ocupa:</b>	
<b>Padre / tutor legal:</b>			
<b>Madre / tutora legal:</b>			
<b>Domicilio:</b>			
<b>Localidad:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Provincia:</b>		<b>Teléfono:</b>	

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

<b>Denominación:</b>		<b>Código del centro:</b>	
<b>Dirección:</b>			
<b>Localidad:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Nombre del tutor/a:</b>			
<b>Etapas:</b>		<b>Curso:</b>	<b>Grupo:</b>

**1. ÁREAS/MATERIAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:**

Área / Materia
<input type="checkbox"/>

**2. FECHA DE ELABORACIÓN Y DURACIÓN PREVISTA:**

<b>Fecha de elaboración:</b>	
<b>Duración prevista:</b>	<input type="checkbox"/> Un curso académico <input type="checkbox"/> Un ciclo

### 3. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

Nombre	Función

### 4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO:

<b>4.1. Datos y aspectos relevantes de la historia personal del alumno/a:</b>
a) Historia escolar:
b) Desarrollo general:
c) Aspectos de adaptación y relación social:
d) Estilo de aprendizaje:
<b>4.2. Datos y aspectos relevantes del contexto educativo:</b>
<b>4.3. Datos y aspectos relevantes del contexto familiar:</b>
<b>4.4. Datos y aspectos relevantes del contexto social:</b>
<b>4.5. Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa:</b>

## 5. MEDIDAS DE ACCESO:

### 5.1. Medidas de accesibilidad física:

- Usuario de transporte adaptado.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de ascensor.
- Otras (*especificar*):
  - 
  -

#### OBSERVACIONES:

### 5.2. Recursos materiales:

- Materiales didácticos adaptados.
- Mobiliario adaptado.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Otros (*especificar*):
  - 
  -

#### OBSERVACIONES:

### 5.3. Sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación:

- SAAC sin apoyo** (*lenguaje de signos, gestos, dactilología...*)
- SAAC con apoyo** (*símbolos o elementos figurativos, pictogramas, sistemas de comunicación codificados [Braille, Morse...], ayudas electrónicas, recursos técnico informáticos de comunicación...*)

**Especificar:**

#### OBSERVACIONES:



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

#### 5.4. Medios técnicos:

- Silla de ruedas.
- Utilización de andador, bastones, paralelas...
- Emisoras de FM.
- Máquina Perkins.
- Libro hablado.
- Otros (*especificar*):
  - 
  - 
  - 
  -

#### OBSERVACIONES:

#### 5.5. Intervención de profesionales especializados no docentes:

- Fisioterapeuta
- Ayudante Técnico Educativo
- Enfermero/a
- Intérprete de Lengua de Signos

#### 6. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA: \_\_\_\_\_

#### 6.1. Competencia curricular:

<i>Bloque de contenido</i>	<i>Nivel de competencia curricular</i>

#### 6.2. Propuesta curricular adaptada:

##### a) Objetivos:

##### b) Contenidos:

**c) Criterios de evaluación:****d) Aspectos organizativos:****e) Metodología didáctica:****f) Actividades específicas:****g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:**

**7. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:**

<b>Primera evaluación</b>
<b>Valoración cualitativa del progreso del alumno:</b>
<b>Dificultades detectadas:</b>
<b>Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>

<b>Segunda evaluación</b>
<b>Valoración cualitativa del progreso del alumno:</b>
<b>Dificultades detectadas:</b>
<b>Propuesta de trabajo para la tercera evaluación:</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>



<b>Evaluación final</b>
<b>Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación:</b>
<b>Valoración general del progreso del alumno:</b>
<b>Propuesta de trabajo para el próximo curso:</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Vº Bº: El/la Director/a**

**El/la Tutor/a**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SELLO DEL CENTRO**

**CEIP. GRAN CAPITÁN**  
Salamanca

1/2  
**CURSO: 20 - 20**

**INFORME MENSUAL DE APOYO EDUCATIVO**

**MES DE :.....**

**PROFESOR/A: ..... NIVEL QUE APOYA: ..... GRUPO: .....**

**PRIMERA SEMANA**

**SESIÓN 1**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

**SESIÓN 2**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

\*\*\*\*\*

**SEGUNDA SEMANA**

**SESIÓN 1**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

**SESIÓN 2**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

**TERCERA SEMANA**

2/2

**SESIÓN 1**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

**SESIÓN 2**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

\*\*\*\*\*

**CUARTA SEMANA**

**SESIÓN 1**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

**SESIÓN 2**.- FECHA: ..... ÁREA: .....

ALUMNOS/AS: .....

.....

ASPECTOS TRABAJADOS: .....

.....

.....

Anexo II de la Resolución de 17 de mayo de 2010

**INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA****1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O		Curso

Alumnado de incorporación tardía			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		Años de escolarización:

DEL CENTRO:			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

**2.- INDICADORES DEL INFORME**

<b>Solicitado por:</b>			
<input type="checkbox"/> Primer Informe	<input type="checkbox"/> Revisión		
<b>Situación tipo:</b>			
Incorporación tardía en el sistema educativo:	<input type="checkbox"/> Desconocimiento lengua castellana		<input type="checkbox"/> Desfase curricular
Situación de desventaja socioeducativa (especificar):	_____		
<b>Profesorado implicado, según el caso, y acciones que debe realizar:</b>			
<input type="checkbox"/> Tutor/a			
<input type="checkbox"/> Orientador/a			
<input type="checkbox"/> P.T. de Servicios a la Comunidad			
<input type="checkbox"/> Maestro/a de Compensatoria			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

### 3.- VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE CONTEXTO

HISTORIA ESCOLAR:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSOS ACADÉMICOS (en otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Repetición de curso <input type="checkbox"/> Refuerzo/apoyo en áreas instrumentales <input type="checkbox"/> Programas específicos(especificar):			
<b>Alumnado de incorporación tardía</b> (características del sistema educativo de su país de procedencia y posible concordancia con el sistema educativo español)				
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL				
Medidas adoptadas (especificar):				
<input type="checkbox"/> Escolarización irregular <input type="checkbox"/> Absentismo escolar <input type="checkbox"/> Riesgo de abandono escolar temprano				
<b>Grado de desarrollo general</b> (indicar sólo aquellos datos relevantes para la incorporación a un grupo específico o aula de compensatoria: condiciones personales de desventaja, nivel de relación y adaptación social, estilo de aprendizaje, capacidad de atención, ritmo de aprendizaje...)				
<b>Nivel de Competencia Curricular</b> (Según normativa vigente) - Valorar y reflejar de forma individual cada una de las áreas o materias determinando el nivel o curso donde se encuentra su base de aprendizaje				
<b>CONTEXTO ESCOLAR</b> (indicar sólo aquellos aspectos relevantes para la intervención educativa)				
<b>CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR</b> (señalar los rasgos significativos que puedan influir en el alumno)				
OBSERVACIONES				

#### 4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA							
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en Lengua y Matemáticas	<input type="checkbox"/>						
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en las demás áreas	<input type="checkbox"/>						
Desconocimiento de la lengua castellana	<input type="checkbox"/>						
CATEGORIZACIÓN (A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado se utilizará la clasificación establecida en el fichero de la aplicación informática ATDI)							
<table border="1"> <tr> <td><b>Grupo principal:</b></td> </tr> <tr> <td>Tipología:</td> </tr> <tr> <td>Categoría:</td> </tr> <tr> <td><b>Grupo secundario:</b></td> </tr> <tr> <td>Tipología:</td> </tr> <tr> <td>Categoría:</td> </tr> </table>		<b>Grupo principal:</b>	Tipología:	Categoría:	<b>Grupo secundario:</b>	Tipología:	Categoría:
<b>Grupo principal:</b>							
Tipología:							
Categoría:							
<b>Grupo secundario:</b>							
Tipología:							
Categoría:							

5.- ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA	
DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	
Precisa de medidas de compensación educativa	
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (completar los siguientes apartados):	
Precisa actividades de apoyo dirigidas a mejorar el manejo de la lengua vehicular en el proceso de enseñanza	<input type="checkbox"/>
Precisa establecer protocolo individualizado para reducir el nivel de absentismo escolar favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolarización	<input type="checkbox"/>
Precisa de otras actividades que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de compensación educativa	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo/aula <input type="checkbox"/> Otros ( <i>especificar</i> ):	
<b>Áreas o materias en las que recibirá apoyo específico</b>	
<b>Profesionales implicados</b>	<input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Maestro/a de compensatoria <input type="checkbox"/> Orientador/a (asesoramiento) <input type="checkbox"/> Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad <input type="checkbox"/> Otros ( <i>especificar</i> ):
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AYUDAS QUE ACTUALMENTE RECIBE EL ALUMNO/A	
<b>Programas educativos</b>	<input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Programa PROA <input type="checkbox"/> Programa Absentismo Escolar <input type="checkbox"/> Programas de Centro (Animación a la lectura, Plan de Acogida, Habilidades Sociales...) <input type="checkbox"/> Otros ( <i>indicar</i> ):
<b>Programas de ayudas</b>	<input type="checkbox"/> Transporte escolar <input type="checkbox"/> Libros de texto <input type="checkbox"/> Comedor escolar <input type="checkbox"/> Otros ( <i>especificar</i> ):

**6.- PLAN DE INTERVENCIÓN**

Horario de apoyo						
Periodos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
Objetivos (relacionados, según corresponda, con el desfase curricular, aprendizaje de la lengua castellana...)						
Estrategias metodológicas y organizativas						
Seguimiento y revisión de la respuesta educativa						
Periodos de coordinación			Responsables			
Otros aspectos a considerar (especificar)						

**7.- ORIENTACIONES A LA FAMILIA**

--

En  a  de  de

VºBº del Director

Sello  
del Centro

Nombre y Firma del tutor

LOS DATOS DE ESTE INFORME SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y SU FINALIDAD ES AJUSTAR LA AYUDA PEDAGÓGICA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNO/A. EL PRESENTE INFORME SERÁ REVISADO AL FINALIZAR CADA CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AL CAMBIO CURSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES, PROCEDIENDO EL CENTRO A SU SUSTITUCIÓN. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR



Anexo III de la Resolución de 17 de mayo de 2010

**COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Don/Doña:

Director del Centro:

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

escolarizado en el curso  de Educación

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

Don:

Doña:

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección

Población  C. Postal

Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

**ESTAR DE ACUERDO**

**ESTAR EN DESACUERDO** (especificar motivos)

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En  a  de  de  20

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

Anexo I de la Resolución de 17 de mayo de 2010

**INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA****NIVEL A1 - Acceso**

(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	( E. Primaria	( E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	( NO	( SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

COMPREENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o por palabras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende algunas expresiones muy elementales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia y entiende su nombre, el los profesores y el de los amigos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escucha con atención e interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

<b>EXPRESIÓN ORAL</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se identifica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se expresa con un "sí" o un "no".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Transmite una idea o mensaje que generalmente hay que intuir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asiente si entiende al interlocutor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Manifiesta extrañeza si no entiende.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica palabras muy simples y sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asimila convecciones establecidas del sistema de la lengua escrita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro

### NIVEL A2 - Plataforma

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

#### 2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPREENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende oraciones y expresiones sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprender las ideas principales en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

<b>EXPRESIÓN ORAL</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como "y", "pero" o "porque".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Informa sobre síntomas de su estado de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Comprende la información específica en textos de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos ("y", "pero", "porque"...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos,... con algún detalle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro y trazo correcto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro

**NIVEL B1 - Umbral**

(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas cotidianos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia ideas principales y secundarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble sentido...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

<b>EXPRESIÓN ORAL</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Produce mensajes orales empleando diferentes recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa opiniones indicando su punto de vista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Colabora activamente en los trabajos en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza diversos recursos como fuente de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una reseña de una película o un libro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro